

Con reforma fiscal se recauda más, pero no por nuevos impuestos (El Financiero 12/01/15)

Con reforma fiscal se recauda más, pero no por nuevos impuestos (El Financiero 12/01/15) Dainzú Patiño dpatino@elfinanciero.com.mx Tlaloc Puga tpuga@elfinanciero.com.mx Lunes, 12 de enero de 2015 A un año de entrar en vigor continúan débiles la economía, la inversión y la demanda agregada. La recaudación de los nuevos impuestos suman menos de 30 mil millones de pesos. Ingresos tributarios no petroleros crecen 6.3% real y 9.1% sin "Ponte al corriente". A un año de la reforma fiscal, la generación de ingresos tributarios ha observado incrementos considerables, ya que en términos reales los ingresos tributarios no petroleros sumaron 1.682 billones de pesos a noviembre reportando una tasa de crecimiento anual real de 6.3 por ciento, contra el alza de 3.9 por ciento real del mismo lapso de 2013. Sin embargo, por los nuevos impuestos se han recabado poco menos de 30 mil millones de pesos y la economía creció poco, de la mano de una demanda interna debilitada. Los ingresos públicos por los nuevos rubros establecidos en la reforma fiscal como el IEPS a bebidas saborizadas, alimentos con alta densidad calórica, plaguicidas y carbono, sumaron 29 mil 857 millones de pesos al tercer trimestre del año. En tanto, la recaudación por Impuesto sobre la Renta (ISR) fue mayor en 4.9 por ciento en los primeros once meses de 2014, con respecto al mismo periodo de 2013, por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) repuntó 15.6 por ciento real anual y el IEPS no petrolero subió 51.3 por ciento anual, según datos del informe trimestral de finanzas públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Alejandro Cervantes, economista senior de Banorte-Ixe, aseguró que el diferencial entre el crecimiento de la economía mexicana, de 2.3 por ciento real anual en 2014, respecto al de la recaudación del IVA (15.6 por ciento) y del ISR (4.9 por ciento) a noviembre de ese año, es explicado por la reforma hacendaria. Al eliminar el efecto del programa "Ponte al Corriente", que elevó la recaudación en 2013, los ingresos tributarios no petroleros aumentaron 9.1 por ciento real anual entre enero y noviembre de 2014. Las proyecciones contenidas en la iniciativa de la reforma fiscal de 2013 arrojaban que se incrementarían los ingresos públicos de 2014 en poco más de 160 mil millones de pesos, con respecto a los que se observarían en ausencia de la misma. Dicho monto equivale a 1 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) estimado para 2014. Expertos consultados por El Financiero coincidieron en que las nuevas disposiciones no han sido favorables para los contribuyentes; 2014 fue un año de ajustes, de pagar más por bienes de consumo como refrescos, jugos, galletas y botanas. También de cierre de empresas en la frontera a causa de la homologación del IVA, de destinar mayores inversiones en tecnología y recursos humanos para cumplir con la contabilidad electrónica a partir de este año, así como de mayores actos de fiscalización y retención en la devolución de impuestos. Enfoque recaudatorio "Estamos ante una reforma totalmente recaudatoria que pega al bolsillo de los contribuyentes, tanto a empresas, como a personas físicas", indicó Miguel Ángel Temblador, socio de Impuestos Corporativos de la firma KPMG. Sin embargo, la reforma fiscal fue insuficiente para el crecimiento económico; "hay que entenderla como una reforma chiquita. Que te va dar punto y medio del PIB, no más. ¿Es la reforma que se esperaba durante toda una generación para despetrolizar las finanzas públicas, para dar solidez al Estado? No", comentó Héctor Villarreal, director general del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP). Para Leobardo Brizuela, presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, una de las causas principales de la desaceleración económica observada en 2014 y menor competitividad, es el incremento de impuestos a causa de la reforma. "La inversión privada ha tenido números rojos en los últimos trimestres, en buena medida por el marco fiscal", señaló. 2015, el año del real efecto Los efectos de la reforma hacendaria en 2014 apenas fueron la punta del icerberg; 2015 será el año en el que empresas y empleados, contribuyentes en general, verán realmente los efectos de la reforma fiscal. El especialista de KPMG explicó que los cambios de la reforma fiscal están dirigidos a las deducciones y éstas tienen impacto anual. "En estos momentos, cuando estamos haciendo los cálculos anuales, tendremos los efectos de la no deducibilidad en sueldos, adición del 10 por ciento en caso de dividendos a personas físicas residentes en el extranjero. Ya se está trabajando en estas cifras fiscales, se tendrá impacto en materia de deducción, en otro tipo de ingresos, como las ventas a plazos, ahí se va a tener el efecto a nivel anual", expuso. La requisición de la contabilidad electrónica también será de los mayores retos, pocos están preparados, "salvo que pertenezcan a una asociación, los contribuyentes no conocen las nuevas disposiciones, no investigan por su cuenta", explicó en entrevista Diana Ladrón de Guevara, titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon). Detalló que la herramienta será útil para aumentar la recaudación y detectar actos indebidos de los contribuyentes. Asimismo, las personas físicas que presentarán este año su declaración no podrán deducir más de 10 por ciento de su salario, lo cual representa un golpe al poder adquisitivo de las familias. Tampoco hay un sistema público de información que permita saber específicamente en que se gastan los impuestos, pues todos los ingresos van a una bolsa común. Poco gasto en inversión Si bien el cobro de mayores impuestos se reflejó en los ingresos, especialistas observan una débil transferencia de recursos para gastos de inversión. El gasto en capital representó 60 por ciento del gasto programable total a noviembre, sólo un punto porcentual menos que el año anterior. "La economía no está sintiendo el beneficio fiscal de pagar más impuestos, la clase media es la más afectada. En lo que contribuye la reforma fiscal es en aumentar la recaudación, pero la transferencia del gobierno a la economía en cuestión de compras públicas y licitaciones y apoyo a las clases más desfavorecidas, tarda tiempo", dijo Ana Lilia Moreno, investigadora del Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC). 2015 será por tanto de nuevos contratos en reformas como la energética, cuyos efectos favorables se sentirán de 2016 a 2018. "Mientras se resentirán más los efectos de la reforma fiscal, incentivando una revisión de las autoridades en 2016 que atienda las propuestas de la iniciativa privada de bajar el ISR a las personas físicas para liberar el ingreso disponible y ampliar el ahorro", culminó.